

Comunicado de prensa

Campaña mundial busca sensibilizar al comerciante y a los consumidores sobre los retiros de productos o “recalls”

- Iniciativa se promoverá en redes sociales **#Reacciona**
- Participan más de 20 países

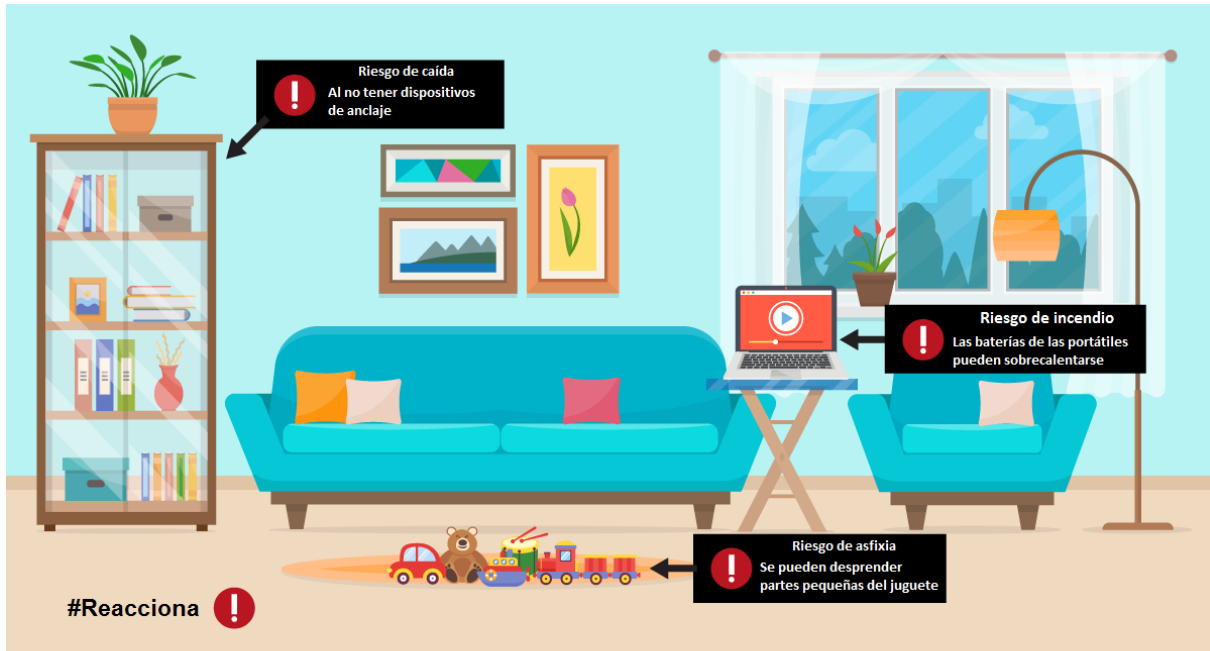
San José, 23 de octubre del 2019. Con el fin de sensibilizar tanto a los consumidores como a los comerciantes el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), por medio de la Dirección de Apoyo al Consumidor y Comercio se une a la campaña mundial para concientización sobre los retiros de productos denominada: “*Reacciona*”.

En las últimas décadas, el volumen de retiros de productos de consumo ha aumentado constantemente en todo el mundo, afectando a millones de productos no alimentarios que van desde dispositivos electrónicos, juguetes y equipos de cuidado infantil hasta electrodomésticos y automóviles.

Alrededor de 20 países participarán en la Campaña Mundial de Concientización sobre Retiros de Productos de la OCDE en octubre de 2019, cuyos objetivos son: ayudar a los consumidores a cerrar la brecha entre estar al tanto de un retiro y reaccionar a él y mejorar la comprensión empresarial de cómo comunicar eficazmente los retiros a los consumidores.

Costa Rica cuenta con un sistema regulado de retiro del mercado de productos inseguros (recall) mediante el cual las empresas que identifican un riesgo no previsto, deben retirarlo e informar a la Dirección de Apoyo al Consumidor del MEIC así como alertar a los consumidores para que suspendan su uso, tal como lo establece el artículo 123 del Reglamento a la Ley 7472: *“el comerciante o proveedor que, una vez que ha colocado un producto o servicio en el mercado, se entere de que estos presentan un riesgo no previsto para la vida, salud o seguridad del consumidor, debe retirarlo inmediatamente del mercado.”*

Los productos retirados en Costa Rica van desde baterías para celular que se recalientan, hasta juguetes con piezas que se desprenden y pueden causar asfixia u otro tipo de lesión. En el 2019 se han tramitado 7 retiros los cuales puede consultar en la dirección https://www.consumo.go.cr/noticias/Retiro_de_producto.aspx



CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN MUNDIAL SOBRE EL RETIRO DE PRODUCTOS (RECALLS)
21-25 octubre 2019
www.oecd.org/sti/consumer/product-recalls



Consejos para los consumidores:

- Infórmese y visite los portales mundiales (OCDE, SIAR-OEA).
- Para informarse sobre los productos que cuentan con una “recall” en nuestro país, visite nuestro sitio web www.consumo.go.cr donde encontrará esta y otra información de interés.
- Deje de usar un producto retirado del mercado inmediatamente, ¡su vida puede estar en peligro!
- Siga las instrucciones de aviso de retirada.

Mensaje para los comerciantes:

El comercio tiene la obligación de vender productos seguros a los consumidores; por lo que los artículos que circulan en el mercado deben contar con estándares adecuados de seguridad para evitar lesiones o incluso la muerte.

Sin embargo, recuerde:

- Informar a la Dirección de Apoyo al Consumidor del MEIC, de acuerdo con lo establecido en la Sección Sexta del Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC, para que esta dimensione el alcance del retiro.

- Identificar que está ofreciendo productos inseguros en su portal Web o sitio en línea, remuévalos de inmediato.
- Comunique la situación en el sitio Web de la empresa, de modo que pueda alertar a los consumidores.
- Mantener los productos retirados del mercado lejos del consumidor.
- Hacer que los avisos de retirada sean fáciles de encontrar para sus consumidores.
- Proporcionar a los consumidores formas de contactarse con la empresa.